

LA GACETA

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

Director y Administrador: LIC. RODOLFO HERIBERTO GOMEZ

AÑO XCVI || TEGUCIGALPA, D. C., HONDURAS, MIERCOLES 24 DE MARZO DE 1971 || NUM. 20.334

CONSEJO NACIONAL DE ELECCIONES

AVISO

A la ciudadanía de HACE SABER: que el Consejo Departamental de Elecciones de COMAYAGUA, ha inscrito las planillas de Candidatos a Autoridades Locales, para el período de 1971 a 1974, propuestas por el Partido Liberal de Honduras, en los Municipios que a continuación se expresa y conforme el siguiente orden de precedencia:

MUNICIPIO DE COMAYAGUA

- 1.—Ciudadano Rodolfo Morillo Maradiaga
- 2.—Ciudadano José Mariano Lagos Donaire
- 3.—Ciudadano Luis Alonso Aguiluz Cruz
- 4.—Ciudadano Julián Guillén Cerna
- 5.—Ciudadana María Haydé Aguiluz Mejía de Méndez
- 6.—Ciudadano Eduardo Hernández Castellanos
- 7.—Ciudadana Rosa María Castillo Velásquez de Bustillo
- 8.—Ciudadano José Rist López Velásquez
- 9.—Ciudadano Guillermo Alvarado Donaire

MUNICIPIO DE SIGUATEPEQUE

- 1.—Ciudadano José Gilberto Toledo Sáenz
- 2.—Ciudadano Julio César Zepeda
- 3.—Ciudadano Efraín Santos Chávez
- 4.—Ciudadano Salomón Pineda Castellanos
- 5.—Ciudadano Jorge Rosa Pacheco
- 6.—Ciudadano Manuel Alberto Polanco Pinto
- 7.—Ciudadano José Raúl Henríquez Copland
- 8.—Ciudadano Antonio Oliva Pacheco
- 9.—Ciudadana Bertha Alicia Matta González

MUNICIPIO DE EL ROSARIO

- 1.—Ciudadano Máximo Chavarría Machado
- 2.—Ciudadano Lorenzo Herrera García
- 3.—Ciudadano Neptaly Turcios Chavarría
- 4.—Ciudadano Arturo Almendárez C.
- 5.—Ciudadano Tulio Donaire Donaire
- 6.—Ciudadano Arturo Inestroza Castañeda
- 7.—Ciudadano Jesús Damas
- 8.—Ciudadano Israel Bustillo Sánchez
- 9.—Ciudadano Isidro Orellana Castellanos

MUNICIPIO DE ESQUILAS

- 1.—Ciudadano José Reinaldo Turcios Donaire
- 2.—Ciudadano Amado César Donaire Guerrero
- 3.—Ciudadano Rafael Augusto Rodríguez Zelaya
- 4.—Ciudadano Jacinto Sarmiento
- 5.—Ciudadano Gonzalo Oviedo
- 6.—Ciudadano José Luis Zenada Castillo
- 7.—Ciudadano Alejandro Ordóñez

MUNICIPIO DE LA LIBERTAD

- 1.—Ciudadano José Víctor Hernández Castillo
- 2.—Ciudadano Marcial Lara Castillo

CONTENIDO

CONSEJO NACIONAL DE ELECCIONES
Inscripción de Candidatos a Autoridades Locales

ECONOMIA Y HACIENDA
Acuerdo N° 233 Marzo de 1971.

A

- 3.—Ciudadano Raúl Mejía Flores
- 4.—Ciudadano Raúl Donaire Bonilla
- 5.—Ciudadano Juan Angel Irías Gutiérrez
- 6.—Ciudadano José de Jesús Romero Velásquez
- 7.—Ciudadano José Humberto Castillo Zavala
- 8.—Ciudadano Bruno Augusto Avila Orellana

MUNICIPIO DE MINAS DE ORO

- 1.—Ciudadano Miguel Darío Zavala Sandoval
- 2.—Ciudadano Rafael Mario Márquez Torres
- 3.—Ciudadano José Eugenio Fúnez Barahona
- 4.—Ciudadano Santiago Omar Díaz Donaire
- 5.—Ciudadano Juan Clímaco Zúniga
- 6.—Ciudadano Samuel Bonilla Cáceres
- 7.—Ciudadano Cristóbal Javier Martínez Cáliz

MUNICIPIO DE VILLA DE SAN ANTONIO

- 1.—Ciudadano Octavio Rivera Velásquez
- 2.—Ciudadano Modesto Rivera Torres
- 3.—Ciudadano Luis Martínez
- 4.—Ciudadano Visitación Gómez Figueroa
- 5.—Ciudadano José Arturo Ramos Padilla
- 6.—Ciudadana Mercedes Alemán Orellana de Medina

MUNICIPIO DE MEAMBAR

- 1.—Ciudadano Felipe Padilla Ríos
- 2.—Ciudadano Dionisio Miranda Salazar
- 3.—Ciudadano Herlindo Morales Morales
- 4.—Ciudadano José de Jesús Cáceres Velásquez
- 5.—Ciudadano Isaac Jorge Oviedo Bardales
- 6.—Ciudadano Eugenio Ulloa Archaga

MUNICIPIO DE SAN JERONIMO

- 1.—Ciudadano Máximo Velásquez Santos
- 2.—Ciudadano Manuel Padilla Rodríguez
- 3.—Ciudadano Pedro López
- 4.—Ciudadano Purificación Hernández Alvarado
- 5.—Ciudadano Luis Alonso Martínez Santos
- 6.—Ciudadano Gabino Hernández Euceda

MUNICIPIO DE OJOS DE AGUA

- 1.—Ciudadano Manuel Bueso Hernández
- 2.—Ciudadano Salomón Romero Hernández
- 3.—Ciudadano Heriberto Maradiaga Anariba
- 4.—Ciudadano David Montoya Mencía
- 5.—Ciudadano Celso Antonio Almendárez Ponce
- 6.—Ciudadano Efraín Rivera Bueso

MUNICIPIO DE AJUTERIQUE

- 1.—Ciudadano Aurelio Suazo Vásquez
- 2.—Ciudadano Gabino Corea Araque
- 3.—Ciudadano Víctor Martínez Meléndez
- 4.—Ciudadano José Purificación Flores Sánchez
- 5.—Ciudadano Andrés Rolando Fernández Alemán

MUNICIPIO DE LAMANI

- 1.—Ciudadano Pedro Moreno Castro
- 2.—Ciudadano Ramón Amador Maldonado
- 3.—Ciudadano Hernán Galeas Cruz
- 4.—Ciudadano Rubén Martínez Sorto
- 5.—Ciudadano Telésforo Chávez David

MUNICIPIO DE SAN JOSE DE COMAYAGUA

- 1.—Ciudadano Jorge Rigoberto Aguilar Vásquez
- 2.—Ciudadano Jorge Oscar Burdeth Domínguez
- 3.—Ciudadano Irene Montoya
- 4.—Ciudadano Rodolfo Reyes Bautista
- 5.—Ciudadano Raúl Membreño Fúnez

MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL POTRERO

- 1.—Ciudadano Elías Amador Benítez
- 2.—Ciudadano Manuel Enrique Amador Velásquez
- 3.—Ciudadano Humberto Barahona Banegas
- 4.—Ciudadano Angel Antonio Rodríguez Oviedo

MUNICIPIO DE LA TRINIDAD

- 1.—Ciudadano Juan Bautista Hernández Gómez
- 2.—Ciudadano Roberto Morales Castellanos
- 3.—Ciudadano Roque Chavarría Velásquez
- 4.—Ciudadano Macario Morales Castellanos Morales

MUNICIPIO DE LEJAMANI

- 1.—Ciudadano Moisés Jiménez Martínez
- 2.—Ciudadano Ernesto López Jiménez
- 3.—Ciudadano José Trinidad Castillo Velásquez

MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN

- 1.—Ciudadano Miguel Angel Rivera Suazo
- 2.—Ciudadano Juan David Ulloa
- 3.—Ciudadano Miguel Guillén

MUNICIPIO DE HUMUYA

- 1.—Ciudadano Gonzalo Suazo David
- 2.—Ciudadano Edilberto Galeano Licana
- 3.—Ciudadano Ramiro Martínez Galeano

MUNICIPIO DE SAN LUIS

- 1.—Ciudadano César Augusto Escoto Soto
- 2.—Ciudadano Juan Ignacio Soler Espinoza
- 3.—Ciudadano Daniel Flores Flores

Tegucigalpa, D. C., 17 de marzo de 1971

CONSEJO NACIONAL DE ELECCIONES**A V I S O**

A la ciudadanía se HACE SABER : Que el Consejo Departamental de Elecciones de COPAN, ha inscrito las planillas de Candidatos a Autoridades Locales, para el período de 1971 a 1974, propuestas por el Partido Liberal de Honduras, en los Municipios que a continuación se expresa y conforme el siguiente orden de precedencia:

MUNICIPIO DE NUEVA ARCADIA (La Entrada)

- 1.—Ciudadano Pedro Ramos Wélchez
- 2.—Ciudadano Moisés Alvarado Escobar
- 3.—Ciudadano Inés Herrera Portillo
- 4.—Ciudadano Rigoberto Carballo
- 5.—Ciudadano Luis Alberto Sanabria C.
- 6.—Ciudadano Santos Lara y Lara
- 7.—Ciudadano Manuel de J. Cisneros E.
- 8.—Ciudadano Miguel Benítez
- 9.—Ciudadano Valerio Pineda

MUNICIPIO DE SAN NICOLAS

- 1.—Ciudadano Enrique Napoleón Chinchilla
- 2.—Ciudadano Miguel Angel A. López Chinchilla
- 3.—Ciudadano Jorge Isaac Martínez Villanueva
- 4.—Ciudadano Nicolás Santos
- 5.—Ciudadano Jesús Reyes Rodríguez
- 6.—Ciudadano Jesús Bernardo Aguilar Tábora

MUNICIPIO DE CABAÑAS

- 1.—Ciudadano Romualdo Guerra Pérez
- 2.—Ciudadano Manuel Calderón Arita
- 3.—Ciudadano Pedro García
- 4.—Ciudadano José Solís Ramos
- 5.—Ciudadano Elsito Alirio Mata Girón
- 6.—Ciudadano Silvestre Pérez
- 7.—Ciudadano Víctor Pérez Oliva

MUNICIPIO DE LA UNION

- 1.—Ciudadano Armando Moreno Alvarado
- 2.—Ciudadano Aníbal René Pérez Villeda
- 3.—Ciudadano Pedro Peña Robles
- 4.—Ciudadano Servio Tulio Aranda Dubón
- 5.—Ciudadano José Ernesto Portillo López
- 6.—Ciudadano Salvador Arturo Villacorta Hernández
- 7.—Ciudadano Miguel Angel Alvarado Lara

MUNICIPIO DE CUCUYAGUA

- 1.—Ciudadano Juan José Pinto Rivera
- 2.—Ciudadano Raúl Licona Alvarado
- 3.—Ciudadano Marco Antonio Mercado Arguello
- 4.—Ciudadano Jesús Cardoza Romero
- 5.—Ciudadano Wilfredo de Jesús Mejía Mercado
- 6.—Ciudadano Juan José Polanco Sosa
- 7.—Ciudadano Ubito Escobar A.

MUNICIPIO DE FLORIDA

- 1.—Ciudadano Jesús García Carpio
- 2.—Ciudadano Melitón Cardona Milla
- 3.—Ciudadano Manuel de J. Chávez E.
- 4.—Ciudadano José Gustavo García Jovel
- 5.—Ciudadano Arnulfo Tábora Benítez
- 6.—Ciudadano Carlos Hernán Oliva Chinchilla
- 7.—Ciudadano Hermenegildo Dubón Alvarado
- 8.—Ciudadano José César Portillo
- 9.—Ciudadano José María Rosa Chinchilla

MUNICIPIO DE CORQUIN

- 1.—Ciudadano Alberto Romero
- 2.—Ciudadano Julián Humberto Dubón
- 3.—Ciudadana María Isabel Deras Regalado de Melgar
- 4.—Ciudadano Carlos Manuel Mancía
- 5.—Ciudadano Rafael Romero Espinoza
- 6.—Ciudadano Francisco Antonio Melgar
- 7.—Ciudadano Moisés Mejía Reyes

MUNICIPIO DE SAN JUAN DE OPOA

- 1.—Ciudadano Santiago Coto López h.
- 2.—Ciudadano Benigno Moreno
- 3.—Ciudadano José Amílcar Pérez

- 4.—Ciudadano Juan Vicente Erazo Urquía
- 5.—Ciudadano Raúl Argueta Vásquez
- 6.—Ciudadano Natividad Lara L.

MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DE COPAN

- 1.—Ciudadano José Servando López
- 2.—Ciudadano Juan Mejía
- 3.—Ciudadano Adán Ramos
- 4.—Ciudadano Juan de Dios Contreras Monroy
- 5.—Ciudadano Manuel de Jesús Hernández
- 6.—Ciudadano Anacleto Barillas
- 7.—Ciudadano Miguel Angel Chinchilla

MUNICIPIO DE CONCEPCION

- 1.—Ciudadano Daniel Inocente Quintanilla
- 2.—Ciudadano Luis Alonso Solórzano
- 3.—Ciudadano Salvador Pineda Cruz
- 4.—Ciudadano Juan de Dios Murcia
- 5.—Ciudadano Francisco Amílcar Herrera Ardón

MUNICIPIO DE TRINIDAD

- 1.—Ciudadano Jacinto Portillo Maldonado
- 2.—Ciudadano José Braulio Alvarado
- 3.—Ciudadano José Nicolás Monroy Orellana
- 4.—Ciudadano Luis Alonso Corea Orellana
- 5.—Ciudadano Lucas Alvarado López
- 6.—Ciudadano Gabriel Escobar Mercado

Tegucigalpa, D. C., 16 de marzo de 1971.

CONSEJO NACIONAL DE ELECCIONES

A V I S O

A la ciudadanía se HACE SABER: que el Consejo Departamental de Elecciones de CORTES, ha inscrito las planillas de Candidatos a Autoridades Locales, para el período de 1971 a 1974, propuestas por el Partido Liberal de Honduras, en los Municipios que a continuación se expresa y conforme el siguiente orden de precedencia:

MUNICIPIO DE PIMIENTA

- 1.—Ciudadano Carmen Alberto Fajardo
- 2.—Ciudadano Carlos Rafael Patricio Cárcamo Cruz
- 3.—Ciudadano Víctor Manuel Dimas Cabajal
- 4.—Ciudadana María Concepción Nohemy Bonilla Romero de Gallardo
- 5.—Ciudadano Manuel Lizandro Mathis Cárcamo

MUNICIPIO DE SAN MANUEL

- 1.—Ciudadano Augusto César Palacios Canales
- 2.—Ciudadano Santos Salvador Contreras
- 3.—Ciudadano Héctor Nilo Castillo Andino
- 4.—Ciudadano Raúl Paz Pineda
- 5.—Ciudadano Constantino Castillo Ramos
- 6.—Ciudadano René Bardales Paz
- 7.—Ciudadano Miguel Angel Rodríguez Rápalo
- 8.—Ciudadano Crescencio Martínez Hernández
- 9.—Ciudadano Mario Salustro Murillo Ramírez

MUNICIPIO DE PUERTO CORTES

- 1.—Ciudadano Roberto Valenzuela Simons
- 2.—Ciudadano Virgilio Pedro González Solórzano
- 3.—Ciudadano Ricardo Espinoza Carballo
- 4.—Ciudadano Tulio Noé Calix
- 5.—Ciudadano David Menjívar Jiménez
- 6.—Ciudadano José Hernán Galeano
- 7.—Ciudadana Betulia Inés Andara de Cruz
- 8.—Ciudadano Policarpo Varela Ramírez
- 9.—Ciudadano Hernán Alvarez Valladares

MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DE CORTES

- 1.—Ciudadano Antonio Mancía Rivera
- 2.—Ciudadano Loreto Quiroz y Quiroz
- 3.—Ciudadano Pedro Chávez Velásquez
- 4.—Ciudadano Valentín Ulloa Murillo
- 5.—Ciudadano Lucio Moreno Gómez
- 6.—Ciudadano Domingo Ochoa Izaguirre
- 7.—Ciudadano Servio Tulio Valenzuela López
- 8.—Ciudadano Terencio Murillo Medina
- 9.—Ciudadano Santos Montoya

MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE YOJOA

- 1.—Ciudadano Napoleón Chinchilla Peña
- 2.—Ciudadano Lidio Ríos Urbina
- 3.—Ciudadano Ricardo Erazo Chacón
- 4.—Ciudadano Adán Monterroso Ferrera
- 5.—Ciudadano Teodoro Mancía Fernández
- 6.—Ciudadano Horacio Ramos López
- 7.—Ciudadano Salomé Murillo Fernández

MUNICIPIO DE VILLANUEVA

- 1.—Ciudadano Armando Munguía Gómez
- 2.—Ciudadano Rafael Cantarero Murillo
- 3.—Ciudadano Raúl Gómez Alvarado
- 4.—Ciudadano Manuel Antonio Reyes Guerrero
- 5.—Ciudadano Luis Alonso Coello Bardales
- 6.—Ciudadano Dagoberto Gálvez Altamirano
- 7.—Ciudadana Rosa Aguilar Pérez
- 8.—Ciudadano Manuel Erazo
- 9.—Ciudadano Julio César Solís

MUNICIPIO DE CHOLOMA

- 1.—Ciudadano Manuel Pagón Lozano
- 2.—Ciudadano Gustavo de Jesús Duarte Posso
- 3.—Ciudadano Félix Palencia Aguilar
- 4.—Ciudadana Blanca Aída Reyes Contreras
- 5.—Ciudadano Antonio Rauda Rivera
- 6.—Ciudadano Darío Macías Melgar
- 7.—Ciudadano Máximiliano López Cruz
- 8.—Ciudadano José Guevara Raide
- 9.—Ciudadano Miguel Angel Alvarado

Tegucigalpa, D. C., 15 de marzo de 1971

CONSEJO NACIONAL DE ELECCIONES

A V I S O

A la ciudadanía se HACE SABER: que el Consejo Departamental de Elecciones de EL PARAISO, ha inscrito las planillas de Candidatos a Autoridades Locales, para el período de 1971 a 1974, propuestas por el Partido Liberal de Honduras, en los Municipios que a continuación se expresa y conforme el siguiente orden de precedencia:

MUNICIPIO DE TEUPASENTI

- 1.—Ciudadano Andrés Salgado Escoto
- 2.—Ciudadano Santos Murillo Amaya
- 3.—Ciudadano Angel Humberto Maradiaga Ramírez
- 4.—Ciudadano José Mario Galdámez Burgos
- 5.—Ciudadano J. Román Perea Suazo
- 6.—Ciudadano Fabio Alberto Amaya
- 7.—Ciudadano Héctor Ciriaco Murillo Ponce
- 8.—Ciudadano Ramón Perea Andrade
- 9.—Ciudadano Teodoro Ramón Amaya Varela

MUNICIPIO DE SOLEDAD

- 1.—Ciudadano José Indalecio Cruz Alvarez
- 2.—Ciudadano Mauro Alberto Oyuela Maradiaga

- 3.—Ciudadano Tomás Ismael Casco
- 4.—Ciudadano Visitación Arturo Morales
- 5.—Ciudadano Manuel Antonio Maradiaga C.
- 6.—Ciudadano Clemente Aguilar
- 7.—Ciudadano Federico Flores
- 8.—Ciudadano Demetrio Armando Vásquez Carrasco
- 9.—Ciudadano Esteban Cruz

Tegucigalpa, D. C., 17 de marzo de 1971

CONSEJO NACIONAL DE ELECCIONES

AVISO

A la ciudadanía se HACE SABER: que el Consejo Departamental de Elecciones de LA PAZ, ha inscrito las planillas de Candidatos a Autoridades Locales, para el período de 1971 a 1974, propuestas por el Partido Liberal de Honduras, en los Municipios que a continuación se expresa y conforme el siguiente orden de precedencia:

MUNICIPIO DE OPATORO

- 1.—Ciudadano Calixto Cabrera López
- 2.—Ciudadano Lucio Martínez Martínez Martínez
- 3.—Ciudadano Jesús López Hernández
- 4.—Ciudadano Simón Cruz Cruz Martínez
- 5.—Ciudadano Alejandro Pérez Pérez López
- 6.—Ciudadano Evelio Pérez Hernández

MUNICIPIO DE SAN JOSE

- 1.—Ciudadano Renato Flores Girón
- 2.—Ciudadano Coronado Nolasco González
- 3.—Ciudadano Santos Ladislao Vásquez Vásquez
- 4.—Ciudadano Jeremías Argueta C.

MUNICIPIO DE CHINACLA

- 1.—Ciudadano Pedro G. Corea Corea González
- 2.—Ciudadano García N. Carlos García Nicolás
- 3.—Ciudadano Nicolás Cabrera Márquez
- 4.—Ciudadano Celestino Márquez Mejía

MUNICIPIO DE CANE

- 1.—Ciudadano Marco Antonio Rivera García
- 2.—Ciudadano Salustio Salinas Chávez
- 3.—Ciudadano Tito Livio Troncony Tejada

MUNICIPIO DE SANTA ELENA

- 1.—Ciudadano Estandislaio Ventura González
- 2.—Ciudadano Fabián Benítez Benítez
- 3.—Ciudadano J. Exaltación Benítez Vásquez
- 4.—Ciudadano Ambrosio Benítez

MUNICIPIO DE AGUANQUETERIQUE

- 1.—Ciudadano Fulgencio Medina
- 2.—Ciudadano Juan Pablo Rodríguez
- 3.—Ciudadano Ignacio Espinoza
- 4.—Ciudadano Feliciano Fúnez Figueroa
- 5.—Ciudadano Lázaro Padilla

MUNICIPIO DE CABAÑAS

- 1.—Ciudadano Nieves Benítez B.
- 2.—Ciudadano Pedro Jiménez López
- 3.—Ciudadano Leonardo Benítez Martínez

Tegucigalpa, D. C., 17 de marzo de 1971

CONSEJO NACIONAL DE ELECCIONES

AVISO

A la ciudadanía se HACE SABER: que el Consejo Departamental de Elecciones de OCOTEPEQUE, ha inscrito las planillas de Candidatos a Autoridades Locales, para el período de 1971 a 1974, propuestas por el Partido Liberal de Honduras, en los Municipios que a continuación se expresa y conforme el siguiente orden de precedencia:

MUNICIPIO DE OCOTEPEQUE

- 1.—Ciudadano Fernando Rubén Coto Umaña
- 2.—Ciudadano José Luis Palomo Valle
- 3.—Ciudadano José Rafael García Castro
- 4.—Ciudadana Olga Argentina Estrada Chinchilla
- 5.—Ciudadano José Eliseo Ventura
- 6.—Ciudadano Francisco Valle Portillo
- 7.—Ciudadano Neftaly Romeo Chinchilla Chinchilla
- 8.—Ciudadana María Dolores Santos Pinto
- 9.—Ciudadano José Antonio Dubón Perdomo

MUNICIPIO DE BELEN GUALCHO

- 1.—Ciudadano Raúl Trejo Román
- 2.—Ciudadano Ernesto Matheu Cruz
- 3.—Ciudadano Juan Martínez Cruz
- 4.—Ciudadano Ceferino Pérez Sánchez
- 5.—Ciudadano Fernando Hernández Román
- 6.—Ciudadano Tomás González Matheu
- 7.—Ciudadano Adrián Vásquez

MUNICIPIO DE SAN MARCOS

- 1.—Ciudadano José Antonio Mata Herrera
- 2.—Ciudadano José Cosme Henríquez Fuentes
- 3.—Ciudadano José Trinidad Alvarado Aguilar
- 4.—Ciudadano Jesús Valle Carbajal
- 5.—Ciudadano Arnulfo Peña
- 6.—Ciudadano Roberto Ventura Espinoza
- 7.—Ciudadano Moisés Ortega

MUNICIPIO DE SENSENTI

- 1.—Ciudadano Jesús Carbajal Escalón
- 2.—Ciudadano Carlos Chinchilla Santos
- 3.—Ciudadano Francisco Alberto Hernández Gabarrete
- 4.—Ciudadana María Adelfa Mejía
- 5.—Ciudadano Sabino Gabarrete Maldonado
- 6.—Ciudadano José Cruz Mejía López

MUNICIPIO DE SINUAPA

- 1.—Ciudadano José Alfonso Villeda
- 2.—Ciudadano José Manuel Santos Sanabria
- 3.—Ciudadano José Adán Anchecta Dionicio
- 4.—Ciudadano Jorge Humberto Aguilar Rosa
- 5.—Ciudadano Alfonso España Maldonado
- 6.—Ciudadano Indalecio Durón Bojorquez

MUNICIPIO DE LA LABOR

- 1.—Ciudadano Octavio Arita Mejía
- 2.—Ciudadano Adolfo Mejía Ramírez
- 3.—Ciudadano Gregorio Regalado Chinchilla
- 4.—Ciudadano Héctor Manuel Aguilar
- 5.—Ciudadano Víctor Manuel Fuentes Dubón

MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL VALLE

- 1.—Ciudadano Jacobo Mejía Lemus
- 2.—Ciudadano Raúl Rodezno Rodezno
- 3.—Ciudadano Arnaldo Ortega
- 4.—Ciudadano Manuel Alberto Reyes
- 5.—Ciudadano José Armando Mejía Fernández

MUNICIPIO DE CONCEPCION

- 1.—Ciudadano José Sixto Arita Franco
- 2.—Ciudadano Francisco Arita España
- 3.—Ciudadano Leocadio de Jesús Valla Pinto
- 4.—Ciudadano Mario Nohemy Arita Pacheco
- 5.—Ciudadano Andrés Maldonado Valle

MUNICIPIO DE SAN FERNANDO

- 1.—Ciudadano Rafael Rolando Peraza
- 2.—Ciudadano Silvestre Peña Hernández
- 3.—Ciudadano Rigoberto Murcia Carbajal

- 4.—Ciudadano Alejandro Hernández Arita
- 5.—Ciudadano Gonzalo Torres

MUNICIPIO DE SAN JORGE

- 1.—Ciudadano Manuel Alfonso Chinchilla Chinchilla
- 2.—Ciudadano Virgilio Aguilar
- 3.—Ciudadano Miguel López
- 4.—Ciudadana Alba Angélica Chinchilla
- 5.—Ciudadano José Genaro Reyes Vásquez

MUNICIPIO DE LA ENCARNACION

- 1.—Ciudadano José Bibián Portillo Chinchilla
- 2.—Ciudadano Catarino Oliva Oliva
- 3.—Ciudadano Héctor Alfonso Guzmán Chinchilla
- 4.—Ciudadano Juan José Valdiviezo Chinchilla
- 5.—Ciudadano José Raúl Rosa Peraza

MUNICIPIO DE MERCEDES

- 1.—Ciudadano Ignacio Fuentes Morán
- 2.—Ciudadano José Noé Santos Valle
- 3.—Ciudadano José Héctor Mejía
- 4.—Ciudadano Francisco Soriano Ochoa

MUNICIPIO DE LUCERNA

- 1.—Ciudadano Miguel Angel Cruz Carbajal
- 2.—Ciudadano Vicente Mejía Mejía
- 3.—Ciudadano Victoriano Lara Portillo
- 4.—Ciudadano Vacilio Mejía Mejía

MUNICIPIO DE SANTA FE

- 1.—Ciudadano José Santos Rosa Polanco
- 2.—Ciudadano Carlos Polanco Tejada
- 3.—Ciudadana Josefina Rosa Oliva
- 4.—Ciudadana María Luisa Polanco Pinto

MUNICIPIO DE DOLORES MERENDON

- 1.—Ciudadano Pedro Guzmán
- 2.—Ciudadano Miguel Angel Hernández
- 3.—Ciudadano Jerónimo Hernández

MUNICIPIO DE FRATERNIDAD

- 1.—Ciudadano Pablo Peña Portillo
- 2.—Ciudadano Daniel Oliva Mejía
- 3.—Ciudadano Santos Pérez Hernández

Tegucigalpa, D. C., 16 de marzo de 1971

CONSEJO NACIONAL DE ELECCIONES

AVISO

A la ciudadanía se HACE SABER: que el Consejo Departamental de Elecciones de VALLE, ha inscrito las planillas de Candidatos a Autoridades Locales, para el período de 1971 a 1974, propuestas por el Partido Liberal de Honduras, en los Municipios que a continuación se expresa y conforme el siguiente orden de precedencia:

MUNICIPIO DE NACAOME

- 1.—Ciudadano Jorge Alberto Abraham García
- 2.—Ciudadano Angel S. Nazar Romero
- 3.—Ciudadano Lázaro Roberto Martínez Cerrato
- 4.—Ciudadano Ernesto Núñez García
- 5.—Ciudadano Lázaro Antonio Hernández Melgar
- 6.—Ciudadana María Teresa Escobar González
- 7.—Ciudadano Faustino Hernández Cabrera
- 8.—Ciudadano Estanislao Díaz García
- 9.—Ciudadano Ignacio Peña

MUNICIPIO DE LANGUE

- 1.—Ciudadano Héctor Augusto Velásquez Ortiz
- 2.—Ciudadano Arturo Salvador Ortiz
- 3.—Ciudadano Clemente Canales Reyes
- 4.—Ciudadano Carlos Alberto Tobar
- 5.—Ciudadano Tomás Meza
- 6.—Ciudadana Alejandrina Cruz
- 7.—Ciudadano Juan Pablo Núñez Espinal
- 8.—Ciudadano Vicente Godoy Canales
- 9.—Ciudadana Eusebia Velásquez

MUNICIPIO DE GOASCORAN

- 1.—Ciudadano Jesús María Torres
- 2.—Ciudadano José Armando Rivera Zelaya
- 3.—Ciudadano Diego Cruz García
- 4.—Ciudadano Félix Reyes Reyes
- 5.—Ciudadana Dora Virginia Reyes
- 6.—Ciudadano Rosalí Rubí García
- 7.—Ciudadano Eusebio Héctor Flores Baca
- 8.—Ciudadano Andrés Cabrera Rivera
- 9.—Ciudadano Rodolfo León López

MUNICIPIO DE ALIANZA

- 1.—Ciudadano Felipe Reyes
- 2.—Ciudadano Florencio Sandoval Lerama
- 3.—Ciudadano Juan Antonio Cueva Luna
- 4.—Ciudadano Ismael Reyes Palma
- 5.—Ciudadano Cardenio Rodas Fuentes
- 6.—Ciudadano Enrique Cáliz
- 7.—Ciudadana Zoila Fuentes
- 8.—Ciudadano Hernán Banegas Ferrufino
- 9.—Ciudadano Reinaldo Ferrufino

MUNICIPIO DE ARAMECINA

- 1.—Ciudadano Salvador Fiallos
- 2.—Ciudadano José Julio César Ochoa Villalobos
- 3.—Ciudadano Isidro García
- 4.—Ciudadano Miguel Yanes Díaz
- 5.—Ciudadano David Alonso Mejía
- 6.—Ciudadano Miguel Angel Cueva Díaz
- 7.—Ciudadano Lucas García Agüero
- 8.—Ciudadano Ismael Sorto

MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE CORAY

- 1.—Ciudadano Julián Zavala
- 2.—Ciudadano Bernabé Laríos
- 3.—Ciudadana Consuelo Euceña Funez
- 4.—Ciudadano Juan Flores Colindres
- 5.—Ciudadano Marcelino Villalobos Morales
- 6.—Ciudadano Ernesto Posadas
- 7.—Ciudadano Julián Gutiérrez
- 8.—Ciudadana Florencia Gutiérrez Alvilés

MUNICIPIO DE AMAPALA

- 1.—Ciudadano Andrés Mejía Palacios
- 2.—Ciudadana María Teresa Theresín Luna
- 3.—Ciudadano Benito Oliva Canales
- 4.—Ciudadano Teófilo Rasales
- 5.—Ciudadana Gladys Molina de Maradiaga
- 6.—Ciudadano Ludovico Armando Henríquez
- 7.—Ciudadano Benjamín Peña Mendieta

MUNICIPIO DE SAN LORENZO

- 1.—Ciudadano Diego Armando Solano Sevilla
- 2.—Ciudadano Jacinto Pineda Bonilla
- 3.—Ciudadano José Inés Hernández Salazar
- 4.—Ciudadano Víctor Matamoros Laríos
- 5.—Ciudadana Blanca Esther Posadas
- 6.—Ciudadano Alfredo Robles Rivera
- 7.—Ciudadano Luis Antonio Euceña
- 8.—Ciudadano Pedro José Morán Cruz
- 9.—Ciudadano Humberto Carbajal Mineros

MUNICIPIO DE CARIDAD

- 1.—Ciudadano Juan Bautista Izaguirre Maldonado
- 2.—Ciudadano José René Bonilla Velásquez
- 3.—Ciudadano Miguel Ángel Gálvez Mejía
- 4.—Ciudadano Isidro Reyes Bonilla
- 5.—Ciudadano Máximo Velásquez Maldonado

Tegucigalpa, D. C., 17 de marzo de 1971.

CONSEJO NACIONAL DE ELECCIONES

AVISO

A la ciudadanía se HACE SABER: que el Consejo Departamental de Elecciones de YORO, ha inscrito las planillas de Candidatos a Autoridades Locales, para el período de 1971 a 1974, propuestas por el Partido Liberal de Honduras, en los Municipios que a continuación se expresa y conforme el siguiente orden de precedencia:

MUNICIPIO DE EL NEGRITO

- 1.—Ciudadano Alvaro Ochoa Castillo
- 2.—Ciudadano Nestor Gutiérrez
- 3.—Ciudadano Rubén Fugón Alverado
- 4.—Ciudadano Rafael Martínez
- 5.—Ciudadana Ana Rafaela Trejo Murillo de López
- 6.—Ciudadano Augusto César Martínez Puerto
- 7.—Ciudadano Israel Flores
- 8.—Ciudadano Laureano Chávez Peña
- 9.—Ciudadana Olga Argelia Medina

MUNICIPIO DE JOCON

- 1.—Ciudadano Ulises Alvarez Cortés
- 2.—Ciudadana Elsa Novita Hernández Betancourt de Escobar
- 3.—Ciudadano José Porfirio Rodríguez Martínez
- 4.—Ciudadano Virgilio Medina
- 5.—Ciudadano Miguel Antonio Hernández Medina
- 6.—Ciudadano Mártir Martínez Urbina
- 7.—Ciudadana Teresa Martínez López v. de Zepeda

MUNICIPIO DE YORITO

- 1.—Ciudadano Francisco Vásquez Moreno
- 2.—Ciudadano Raúl Martínez Castro
- 3.—Ciudadano Pompilio Velásquez Almendárez
- 4.—Ciudadano Juan Alberto Oseguera Guevara
- 5.—Ciudadano Pablo González Palma
- 6.—Ciudadano Andrés Corsino Mejía Hernández

MUNICIPIO DE YORO

- 1.—Ciudadano Raúl Chávez Castro
- 2.—Ciudadano Manuel de Jesús Hernández
- 3.—Ciudadano Alejandro Hernández Sandoval
- 4.—Ciudadano Manuel Ramírez M.
- 5.—Ciudadana Rubenia Cárdenas
- 6.—Ciudadana Petrona Barahona y Barahona
- 7.—Ciudadano Heriberto Valladares Bautista
- 8.—Ciudadano Reinaldo Moisés Pacheco Antúñez
- 9.—Ciudadano Aníbal Armando Rosales Padilla

MUNICIPIO DE MORAZAN

- 1.—Ciudadano Adalid Motiño Luján
- 2.—Ciudadano Rolando Silva Flores
- 3.—Ciudadano Juan de Dios Mondragón Rodríguez
- 4.—Ciudadano José Manuel Zelaya Mayorquín
- 5.—Ciudadano Santos Guevara Garay
- 6.—Ciudadana Brígida Quiroz Cárcamo de Velásquez
- 7.—Ciudadano José Matías Montufar Fuentes

- 8.—Ciudadano Santos Mauro Banegas Ulloa
- 9.—Ciudadano Armando Rodríguez Barahona

Tegucigalpa, D. C., 17 de Marzo de 1971.

CONSEJO NACIONAL DE ELECCIONES

AVISO

A la ciudadanía se HACE SABER: que el Consejo Departamental de Elecciones de ATLANTIDA, ha inscrito las planillas de Candidatos a Autoridades Locales, para el período de 1971 a 1974, propuestas por el Partido Nacional de Honduras, en los Municipios que a continuación se expresa y conforme al siguiente orden de precedencia:

MUNICIPIO DE LA CEIBA

- 1.—Ciudadano Raúl Robles Funes
- 2.—Ciudadano Armando Iriás Madrid
- 3.—Ciudadano Marco Rodolfo Madrano
- 4.—Ciudadano José Agustín Mejía Matute
- 5.—Ciudadano Manuel Ramírez Henríquez
- 6.—Ciudadano Abraham Mejía Griffin
- 7.—Ciudadana María Mercedes Mendoza de Meléndez
- 8.—Ciudadano Ramón Cecilio Solís Miranda
- 8.—Ciudadano Rolando Granati Zúniga

MUNICIPIO DE TELA

- 1.—Ciudadano José Antonio Rodríguez Martínez
- 2.—Ciudadano Estanislao Barahona Gutiérrez
- 3.—Ciudadana Alejandrina Galo Puerto de Lainez
- 4.—Ciudadano Julián Flores Alvarenga
- 5.—Ciudadana María Eva Girbal de Pineda
- 6.—Ciudadano Carlos Humberto Barrientos
- 7.—Ciudadano Armando Berríos Hernández
- 8.—Ciudadano Carlos Alfonso Molina Tinoco
- 9.—Ciudadano Antonio Efraín Murillo Villalta

MUNICIPIO DE LA MASICA

- 1.—Ciudadano Eusebio Torres Rivera
- 2.—Ciudadano Ricardo León Peraza
- 3.—Ciudadano Francisco García Reconeo
- 4.—Ciudadano José Antonio Romero
- 5.—Ciudadano Humberto Lemus Lemus
- 6.—Ciudadano Héctor Enrique Madrid Ulloa

MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO

- 1.—Ciudadano Efraín Becerra Guifarro
- 2.—Ciudadano Esteban Efraín García Linares
- 3.—Ciudadano Julián Maradiaga Padilla
- 4.—Ciudadano Julián Rodríguez Raudales
- 5.—Ciudadana Micaela Lía Montiel Sevilla

MUNICIPIO DE EL PORVENIR

- 1.—Ciudadano Juan Ramón Bautista Hernández
- 2.—Ciudadano Alfredo Rivera
- 3.—Ciudadano Jorge Limar Paguada
- 4.—Ciudadano Hilario Mendoza
- 5.—Ciudadana Lidia Consuelo Castro Paguada

MUNICIPIO DE ESPARTA

- 1.—Ciudadano Adrián Kelly Cruz
- 2.—Ciudadano Rubén Castro
- 3.—Ciudadano Luis Ferrera Puerto
- 4.—Ciudadano Juan Pablo Pérez Ramírez
- 5.—Ciudadana Consuelo Ramona Martínez
- 6.—Ciudadano Martín Romero García
- 7.—Ciudadano Rubén Antonio Ramírez
- 8.—Ciudadano José Antonio Del Did

9.—Ciudadano Julio César Munguía
Tegucigalpa, D. C., 17 de marzo de 1971.

CONSEJO NACIONAL DE ELECCIONES

AVISO

A la ciudadanía se HACE SABER: que el Consejo Departamental de Elecciones de COLON, ha inscrito las planillas de Candidatos a Autoridades Locales, para el período de 1971 a 1974, propuestas por el Partido Nacional de Honduras, en los Municipios que a continuación se expresa y conforme al siguiente orden de precedencia:

MUNICIPIO DE TRUJILLO

- 1.—Ciudadano Oscar Armando Banegas Jones
- 2.—Ciudadano Pablo José Artilés
- 3.—Ciudadano Miguel Angel Garin Tejada
- 4.—Ciudadano Mario Sosa Buen Día
- 5.—Ciudadano Víctor Gotay Mena
- 6.—Ciudadana Basilia Moreira Bernárdez
- 7.—Ciudadana Albertina Luna Padilla
- 8.—Ciudadana María del Pilar Quioto Bernárdez
- 9.—Ciudadano Ramón de la Cruz Galán Cáceres

MUNICIPIO DE BALFATE

- 1.—Ciudadano Aníbal Vega Zelaya
- 2.—Ciudadano Luis Puerto Zúniga
- 3.—Ciudadano Melcho Córdova
- 4.—Ciudadano José Víctor Acosta Rubí

MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE AGUAN

- 1.—Ciudadano Juan Arzú Suazo
- 2.—Ciudadano Román Gutiérrez Guity
- 3.—Ciudadano Anastasio Fuentes
- 4.—Ciudadana Carolina Cacho Morales

MUNICIPIO DE SONAGUERA

- 1.—Ciudadano Heriberto Sorto Martínez
- 2.—Ciudadano Antonio Castro Zelaya
- 3.—Ciudadano Edilberto Reynald Contres Escalante
- 4.—Ciudadano Gilberto Matute Sarres
- 4.—Ciudadano Damián Acosta Díaz
- 6.—Ciudadana Elvia Reyes Benítez
- 7.—Ciudadano Saturnino Aguirre Alonso
- 8.—Ciudadano Domingo Rosales
- 9.—Ciudadano Matías Ortiz Cruz

MUNICIPIO DE TOCOA

- 1.—Ciudadano Elpidio Torres Castellón
- 2.—Ciudadano Cruz Rodríguez Figueroa
- 3.—Ciudadano Carlos Humberto Alemán Banegas
- 4.—Ciudadano Natividad López Varela
- 5.—Ciudadano José Armando Hernández Portillo
- 6.—Ciudadano José Arnulfo Vargas Matute
- 7.—Ciudadana Celia Esperanza Munguía

MUNICIPIO DE IRIONA

- 1.—Ciudadano Teodoro Norales Gutiérrez
- 2.—Ciudadana Orfilia Alejandrina Torres Martínez
- 3.—Ciudadano Quirino Batiz Fernández
- 4.—Ciudadano Ventura Castillo Bernárdez
- 5.—Ciudadano Encarnación Miguel Sabio
- 6.—Ciudadano Miguel Angel Suazo Norales
- 7.—Ciudadano Donald Castillo Bernárdez

MUNICIPIO DE LIMON

- 1.—Ciudadano Pedro Ramos Norales
- 2.—Ciudadano Tomás Bernárdez Arriola

- 3.—Ciudadano Ermenegildo Flores Mena
- 4.—Ciudadano Bernardo Pastor Rivas

MUNICIPIO DE SAVA

- 1.—Ciudadano Julián Rojas
- 2.—Ciudadana Francisca Rosa Amelia Puerto
- 3.—Ciudadano Carlos Padilla Castro
- 4.—Ciudadano Rubén Quiroz Lobo
- 5.—Ciudadano José de la Cruz Rosales Almendárez
- 6.—Ciudadano Velisario Díaz Duarte

MUNICIPIO DE SANTA FE

- 1.—Ciudadano Justo Calderón Moreira
- 2.—Ciudadano Fernando Fernández Flores
- 3.—Ciudadano Cristino Norales
- 4.—Ciudadano Antonio González Caballero

Tegucigalpa, D. C., 17 de marzo de 1971.

CONSEJO NACIONAL DE ELECCIONES

AVISO

A la ciudadanía se HACE SABER: que el Consejo Departamental de Elecciones de COMAYAGUA, ha inscrito las planillas de Candidatos a Autoridades Locales, para el período de 1971 a 1974, propuestas por el Partido Nacional de Honduras, en los Municipios que a continuación se expresa y conforme al siguiente orden de precedencia:

MUNICIPIO DE SIGUATEPEQUE

- 1.—Ciudadano Joaquín Cruz Moreno
- 2.—Ciudadano Marcial Parada Molina
- 3.—Ciudadano Paulino Membreno
- 4.—Ciudadana María de Jesús Flamenco Aguilar
- 5.—Ciudadano Manuel Humberto Díaz Funes
- 6.—Ciudadano Martín Castro Alcerro
- 7.—Ciudadano Alfredo Dubón Amaya
- 8.—Ciudadano Manuel Aníbal Andrade Reina
- 9.—Ciudadano Tulio Adalid Mayorga Flores

MUNICIPIO DE COMAYAGUA

- 1.—Ciudadano José Napoleón Handal Castillo
- 2.—Ciudadano Luis Alberto Rivera Bustillo
- 3.—Ciudadano Arnulfo Andara Flores
- 4.—Ciudadana Marta Cecilia Irias de Rossingnoli
- 5.—Ciudadano Carlos Andrés Sanabria Argueta
- 6.—Ciudadano Luciano Vásquez Rojas
- 7.—Ciudadana Teresa de Jesús Santos Maldonado
- 8.—Ciudadano Juan José Sierra Lagos
- 9.—Ciudadano Sebastián Bolívar Cruz Serrano

MUNICIPIO DE EL ROSARIO

- 1.—Ciudadano Arnulfo Donaire Recarte
- 2.—Ciudadano Juan Pablo Padilla Damas
- 3.—Ciudadano Celestino Mejía Guzmán
- 4.—Ciudadano Luis Roberto Castañeda Vijil
- 5.—Ciudadano Juan Angel Maradiaga Sánchez
- 6.—Ciudadano Ciro Castañeda Alvarado
- 7.—Ciudadano Julio Rivera Rivera
- 8.—Ciudadano Emilio Chavarría Araque
- 9.—Ciudadano Roberto Orellana Aguilar

MUNICIPIO DE ESQUIAS

- 1.—Ciudadano Moisés Zepeda Escoto
- 2.—Ciudadano José Abel Cruz Guerrero
- 3.—Ciudadano Mariano Octavio Sánchez Suazo
- 4.—Ciudadano Benjamín Suazo Donaire
- 5.—Ciudadano Clemente Peña Rodríguez
- 6.—Ciudadano Benjamín Zúniga Guerrero
- 7.—Ciudadano Efraín Suazo Flores

MUNICIPIO DE LA LIBERTAD

- 1.—Ciudadano Celio Anariba Hernández
- 2.—Ciudadano J. Saturnino Madrid Agullar
- 3.—Ciudadano Victoriano Caballero Bustillo
- 4.—Ciudadano Isidro Castillo Flores
- 5.—Ciudadano Agustín Soler
- 6.—Ciudadano Luis Alonzo Ramírez
- 7.—Ciudadano Miguel Suazo Doblado
- 8.—Ciudadano Félix Castro

MUNICIPIO DE MINAS DE ORO

- 1.—Ciudadano Horacio Carías Márquez
- 2.—Ciudadano Rodolfo Urbina Zúniga
- 3.—Ciudadano Rafael Castro Zúniga
- 4.—Ciudadano Hernán Cáceres
- 5.—Ciudadano Angel Isaúl Bonilla Flores
- 6.—Ciudadano Froylán Flores
- 7.—Ciudadano Angel Avilio Cáceres Zúniga

MUNICIPIO VILLA DE SAN ANTONIO

- 1.—Ciudadano Alfonso Castillo Almendárez
- 2.—Ciudadano Mauricio Velásquez Rojas
- 3.—Ciudadano Máximo Mejía Mejía
- 4.—Ciudadano Humberto Suazo Zelaya
- 5.—Ciudadano Francisco Maradiaga Rivera
- 6.—Ciudadano Ramiro Inestroza Venes

MUNICIPIO DE MEAMBAR

- 1.—Ciudadano Margarito Valenzuela Redondo
- 2.—Ciudadano Francisco Redondo Mejía
- 3.—Ciudadano Pedro Flores Carranza
- 4.—Ciudadana Ana María Oviedo de Castellanos
- 5.—Ciudadano Ramón Domingo Hernández
- 6.—Ciudadano Carlos Ramírez

MUNICIPIO DE SAN JERONIMO

- 1.—Ciudadano Idefonso Marcia Moreno
- 2.—Ciudadano Emilio Cano Padilla
- 3.—Ciudadano José Manuel Chávez Alfaro
- 4.—Ciudadano José del Carmen López Rivera
- 5.—Ciudadano Virgilio Barahona Umanzor
- 6.—Ciudadano José Raúl Euceda Bonilla

MUNICIPIO OJOS DE AGUA

- 1.—Ciudadano Octavio Bueso Valenzuela
- 2.—Ciudadano Manuel de Jesús Ulloa Castillo
- 3.—Ciudadano Porfirio Flores Ulloa
- 4.—Ciudadano Manuel Castillo Hernández
- 5.—Ciudadano Teodoro Romero Anariba
- 6.—Ciudadano Gabriel Anariba Henríquez

MUNICIPIO DE AJUTERIQUE

- 1.—Ciudadano Salvador Suazo Fernández
- 2.—Ciudadano Raúl Fernández López
- 3.—Ciudadano José Dolores Castillo
- 4.—Ciudadano José Orlando Mejía Padilla
- 5.—Ciudadano Pedro Villanueva Alemán

MUNICIPIO DE LAMANI

- 1.—Ciudadano Sotero Lizardo Tejeda
- 2.—Ciudadano Eladio Castro Madrid
- 3.—Ciudadano Héctor Galeas García
- 4.—Ciudadano Pedro Santos Castro
- 5.—Ciudadano J. Neptalí Sorto Domínguez

MUNICIPIO DE SAN JOSE DE COMAYAGUA

- 1.—Ciudadano Eusebio Flores Sánchez
- 2.—Ciudadano Pedro Iscoa García
- 3.—Ciudadano Cristóbal Espino Ramírez

- 4.—Ciudadano Tito Mancía Maradiaga
- 5.—Ciudadano Arcenio López Mazariegos

MUNICIPIO SAN JOSE DEL POTRERO

- 1.—Ciudadano Carlos Fernando Rodríguez Torres
- 2.—Ciudadano Rigoberto Coello
- 3.—Ciudadano Francisco Javier Velásquez Amador
- 4.—Ciudadano Gerardo Amador Banegas

MUNICIPIO DE LA TRINIDAD

- 1.—Ciudadano Emilio Cano Sánchez
- 2.—Ciudadano Wilfredo Bueso Castillo
- 3.—Ciudadano Benjamín Sánchez Bueso
- 4.—Ciudadano Idefonso Chavarría Turcios

MUNICIPIO DE LEJAMANI

- 1.—Ciudadano Hipólito Alemán Padilla
- 2.—Ciudadano Salvador Cáceres Girón
- 3.—Ciudadano Jesús Flores Mejía

MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN

- 1.—Ciudadano Celso Solórzano David
- 2.—Ciudadano Sebastián Guillén Almendárez
- 3.—Ciudadano Alfredo Castillo

MUNICIPIO DE HUMUYA

- 2.—Ciudadano Juan María Lara Euceda
- 1.—Ciudadano Francisco Matute Gómez
- 3.—Ciudadano Eugenio Suazo Lara

MUNICIPIO DE SAN LUIS

- 1.—Ciudadano Rafael Flores Flores
- 2.—Ciudadano Evaristo Soto Lavalle
- 3.—Ciudadana Rosana González Ponce

Tegucigalpa, D. C., 17 de marzo de 1974

CONSEJO NACIONAL DE ELECCIONES**AVISO**

A la ciudadanía se HACE SABER: que el Consejo Departamental de Elecciones de CORTES, ha inscrito las planillas de Candidatos a Autoridades Locales, para el período de 1974 a 1978, propuestas por el Partido Nacional de Honduras, en el Municipio que a continuación se expresa, conforme al siguiente orden de precedencia:

MUNICIPIO DE OMOA

- 1.—Ciudadano Edmundo Riera Alfaro
- 2.—Ciudadano José Ernesto Munguía Bertrán
- 3.—Ciudadano Ventura Matamoros Díaz
- 4.—Ciudadano Julio César Madrid
- 5.—Ciudadana Constancia Padilla de Rodríguez
- 6.—Ciudadano Teófilo Prince Velásquez
- 7.—Ciudadano Joaquín Fernández y Fernández
- 8.—Ciudadana Eugenia Johnson Durón
- 9.—Ciudadano Raúl Brito Montes

Tegucigalpa, D. C., 17 de marzo de 1974

CONSEJO NACIONAL DE ELECCIONES**AVISO**

A la ciudadanía se HACE SABER: que el Consejo Departamental de Elecciones de FRANCISCO MORAZAN, ha inscrito las planillas de Candidatos a Autoridades Locales

para el período de 1971 a 1974, propuestas por el Partido Nacional de Honduras, en los Municipios que a continuación se expresa y conforme al siguiente orden de precedencia:

MUNICIPIO VILLA DE SAN FRANCISCO

- 1.—Ciudadano Salomón Aguilar Maradiaga
- 2.—Ciudadano Manuel Juárez Fortín
- 3.—Ciudadano Eduardo Ponce González
- 4.—Ciudadano Santos Gregorio Iñás Carías
- 5.—Ciudadano Gonzalo Salgado González

MUNICIPIO DE NUEVA ARMENIA

- 1.—Ciudadano José Antonio Barahona Ortega
- 2.—Ciudadano Benito Barahona Ramos
- 3.—Ciudadano Carlos Barahona Ordóñez
- 4.—Ciudadana Celia Rosa Sierra de Aguilar
- 5.—Ciudadano Heriberto Flores Sierra

MUNICIPIO DE ORICA

- 1.—Ciudadano Francisco Hernández Rosales
- 2.—Ciudadano José Leonardo Viera Brizzo
- 3.—Ciudadano Maximiliano Mendoza Pérez
- 4.—Ciudadano Francisco Elvir
- 5.—Ciudadano Eulogio Escoto Martínez

MUNICIPIO SAN ANTONIO DE ORIENTE

- 1.—Ciudadano Miguel Rafael Rodríguez
- 2.—Ciudadano José Lino Mairena Tercero
- 3.—Ciudadano Eduardo García
- 4.—Ciudadano Juan Amado Moreno
- 5.—Ciudadano Héctor Porfirio Flores Rivera

MUNICIPIO VALLE DE ANGELES

- 1.—Ciudadano Medardo Mendoza Cerrato
- 2.—Ciudadano José Félix Ponce Mairena
- 3.—Ciudadano Alfredo Ponce Coello
- 4.—Ciudadano Julián García
- 5.—Ciudadana Lucía Consuelo Villela Ponce

MUNICIPIO DE SANTA LUCIA

- 1.—Ciudadano Fernando Gómez
- 2.—Ciudadano Augusto Ochoa García
- 3.—Ciudadana Zoila Beatriz García Cerrato de García
- 4.—Ciudadano Juan Pablo Triminio

Tegucigalpa, D. C., 16 de marzo de 1971

CONSEJO NACIONAL DE ELECCIONES

AVISOS

TITULO SUPLETORIO

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Tercero de lo Civil, del departamento de Francisco Morasán, al público en general, y para los efectos de ley, hace saber: que a este Despacho se ha presentado el señor Antonio Rodríguez Andino, casado, mayor de edad, labrador, y de este vecindario, solicitando Título Supletorio sobre el siguiente inmueble: "Un terreno como de dos manzanas, más o menos, ubicado en el lugar llamado La Primavera, en la jurisdicción de Comayagüela, Distrito Central, lo poseo en forma quieta, pacífica y no interrumpida, desde el 10 de marzo del año de 1930; lo adquirí por regalo que me hizo Francisco Rodríguez, mi padre, ya difunto; sus límites son los siguientes: Este, limita con propiedades del General Roque J. Rivera, cerco de alambre de por medio; al Oeste, propiedad del difunto Ernesto Divanna, cerco de alambre de por medio; al Norte, barranco natural y cerco de alambre; y, al Sur, cerco de alambre de barranco natural. Dicho terreno no tiene otros poseedores pro indiviso, sirve para siembra de granos de primera necesidad, cultivado de plátano, mínimos y una guatera. Y para acreditar los extremos anteriores, ofrezco la información de los testigos, señores: José Rivaldo Elvir, soltero;

COMERCIANTE INDIVIDUAL

De conformidad con el Artículo 380, del Código de Comercio, al público en general, se hace saber: que mediante Escritura Pública, autorizada, por el Notario Ramón Valladares h., el Perito Mercantil Pablo M. Borjas, se constituyó como Comerciante Individual con su establecimiento comercial, que girará con el nombre de "Agencias Istmo Centroamericano" (AICA) y con un balance de apertura de Cinco Mil Lempiras. Las principales actividades serán: la representación y distribución de toda clase de mercaderías lícitas de casas extranjeras y nacionales, compra-venta al por mayor y menor y toda actividad que se relacione directa o indirectamente, con el mismo negocio. El establecimiento estará ubicado en el barrio El Jazmín, casa 108, Tegucigalpa, D. C.

Tegucigalpa, D. C., 22 de marzo de 1971.

24 M. 71.

Daniel Gómez, soltero; Guillermo Elvir, casado; propietarios de bienes inmuebles; mayores de edad, y vecinos de Comayagüela, de este Distrito Central.—Tegucigalpa, D. C., 19 de enero de 1971.

José Francisco Aceituno,
Secretario.

23 E., 22 F. y 24 M. 71.

PERSONERIA JURIDICA

El infrascrito, Jefe de la Sección de Estatutos y Registros, dependiente de la Dirección General de Trabajo, hace constar: que con fecha ocho de marzo de mil novecientos setenta y uno, el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Trabajo y Previsión Social, reconoció Personería Jurídica, al

Sindicato de Trabajadores del Aserradero Pecas N° 1, del domicilio de Lepaguare, departamento de Olancho, la cual ha quedado debidamente inscrita bajo el folio N° 186. Inscripción N° 186, del Tomo II del Libro de Registro de Organizaciones de Trabajadores.—Comayagüela, D. C., 18 de marzo de 1971.

MARCO ANTONIO TORRES Y TORRES,
Jefe de la Sección de Estatutos
y Registros.

V° B°

DONALDO ERNESTO REYES,
Jefe del Depto. de Organizaciones Sociales,
Cooperativas y Promoción de la
Educación Obrera.

V° B°

ADALBERTO DISCUIA E.,
Director General de Trabajo.

Del 23 al 25 M. 71.

AVISOS

RE M A T E

El infrascrito, Secretario del Juzgado 1º de Letras de lo Civil, de este departamento, al público en general, y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia a verificarse en el local que ocupa este Despacho, el día sábado veinticuatro de abril del corriente año, a las nueve de la mañana, se rematará en pública subasta el siguiente inmueble: "Una casa sita en el barrio San Rafael, antes La Prensa, de esta ciudad, siendo dicha casa de una sola planta, paredes de piedra, compuesta de nueve compartimientos, detallada así: una sala, de tres metros cincuenta centímetros por cuatro metros; tres dormitorios: el primero de tres metros veinte centímetros por cuatro metros, el segun-

do de tres metros veinte centímetros por tres metros treinta y cuatro centímetros; un comedor, por tres por cuatro metros, con sus chineros correspondientes; una cocina, de dos metros setenta centímetros por tres metros cincuenta centímetros; un dormitorio para sirvienta, de dos metros cuarenta centímetros por tres metros cincuenta centímetros; un cuarto para los servicios sanitarios, de un metro ochenta centímetros por dos metros; un cuarto para lavadero, de un metro cincuenta centímetros por dos metros treinta centímetros. la citada casa tiene sus instalaciones completas de servicios sanitarios, agua potable, corriente eléctrica y cloaca; está totalmente enladrillada de cemento; los cielos son machihembrados, y toda ella cubierta de tejas; construida en un solar que mide y limita así: por el Norte, de occidente a oriente, treinta y un metros noven-

Para Mejor Seguridad

Haga sus publicaciones en el Diario Oficial LA GACETA, y procure mandar los originales de sus avisos con toda claridad para evitar equivocaciones.

ta y seis centímetros, con propiedad del señor Alvaro Romero; por el Oriente, de norte a sur, un metro ochenta y dos centímetros, de aquí con dirección al Suroeste, veintidós metros ochenta y dos centímetros, con propiedad del señor Eugenio Molina, calle de por medio; por el Sur, de oriente a occidente, diecisiete metros, con propiedad del señor Rafael Callejas, calle de por medio; por el Occidente, de sur a norte, diecisiete metros, con propiedad del señor Rafael Callejas, calle de por medio; por el Occidente, de sur a norte, diecisiete metros cuarenta y cinco centímetros, cerrando así el perímetro, con propiedad de Rafael Callejas, dada en promesa de venta al señor Antonio Ochoa Alcántara. El solar deslindado tiene una extensión superficial de 442 metros y 50 centímetros. Hacia el lado oriental han construido y en calidad de mejoras, un apartamento de dos pisos, de largo de la casa, por cuatro metros de ancho; compuestos de dos salones, uno en cada piso, construcción de piedra, pisos de cemento, cielos machihembrados, pintada, etc. Dicho inmueble se encuentra inscrito a favor del señor Carlos A. Zúñiga, con el número 441, folios del 393 al 395, del tomo 81, del Registro de la Propiedad, de este departamento, y se rematará para hacer efectiva la cantidad de Veintidós Mil Seiscientos Ochenta y Nueve Lempiras con Treinta y un Centavos de Lempira (L 22.689.31), intereses y costas que el señor Carlos A. Zúñiga, es en deberle a la Pan American Life Insurance Company. Se advierte que por tratarse de primera licitación, no se admitirán postores que no cubran las dos terceras partes del avalúo, el cual asciende a la cantidad de Sesenta y Cinco Mil Lempiras.

—Tegucigalpa, D. C., 12 de marzo de 1971.

J. Benjamín Cruz C.
Secretario.

Del 17 M. al 12 A. 71

BANCO CENTRAL DE HONDURAS

Tegucigalpa, D. C., Honduras, C. A.

24 DE FEBRERO DE 1971

COTIZACION OFICIAL DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA

	BILLETES		GIROS		MONEDA METALICA	
	Compra	Venta	Compra	Venta	Compra	Venta
Dólar	L 2.00	L 2.02	L 2.00	L 2.02	L 1.98	L 2.02
Colón Salv.	0.7920	0.80	0.80	0.80	0.7920	0.80
Quetzal	1.98	2.00	2.00	2.00	1.98	2.00
Colón C. R.	0.298668	0.301887	0.301887	0.301887	0.298668	0.301887
Córdobas	0.282857	0.285714	0.285714	0.285714	0.282857	0.285714
Peso Mexicano	0.158527	0.1609	0.160128	0.1614		
Onza Troy de Oro Fino	L 70.00				Onza Troy Igual a:	31.103 gramos

COTIZACION NO OFICIAL DE OTRAS MONEDAS EN EL MERCADO DE NEW YORK

	DOLARES	LEMPIRAS
Libra Esterlina	\$ 2.32	L 4.64
Francó Francés	9.1813	0.3626
Francó Belga	0.028155	0.04831
Francó Suizo	0.2328	0.4656
Marco Alemán	0.2955	0.5510
Florín Holandés	0.2782	0.5564
Corona Sueca	0.1935	0.3870
Libra	0.001607	0.003214
Pesta	0.0144	0.0288
Dólar Canadiense	0.9325	1.8650

NOTAS:

- 1.—Los giros en Dólares librados a cargo de bancos costarricenses serán acreditados al tipo de cambio de CCR. 6.625 por Dólar.
- 2.—Las cotizaciones no oficiales son tomadas del informe semanal del First National City Bank de New York.
- 3.—Para evitar especulaciones fronterizas, el Directorio del Banco Central de Honduras autorizó la venta a la par de las monedas centroamericanas.
- 4.—El Banco Central de Honduras comprará la Plata producida en el país al precio de New York, menos los gastos que ocasione su manejo.

BANCO CENTRAL DE HONDURAS

ALEJANDRO ARANGO PINEDA.
Jefe del Depto. de Cambios.

PODER EJECUTIVO**ECONOMIA Y HACIENDA**

Acuerdo N° 233

Tegucigalpa, D. C., 13 de marzo de 1971.

El Presidente de la República,

Considerando: Que se hace necesario importar cierta materia prima y bienes intermedios para ser utilizados por la Industria Nacional y abastecer el mercado,

ACUERDA:

1°—Conceder libre importación por una sola vez y sujeto a la Dispensa Especial que en cada caso se otorgará por el Ministerio de Economía y Hacienda a través de la Dirección General de Economía y Comercio, en la siguiente forma:

- a) COOPERATIVA INDUSTRIAL "LA UNION"
200 hormas para zapatos
52 troques diferentes tamaños
- b) MOLINO LA MEDALLA, S. DE R. L.
9.000 libras papel celofán
360.000 bolsas de papel sulfito
- c) CAFE CONQUISTADOR
750 libras papel celofán
- d) EMPACADORA DE CARNES DE CHOLUTUCA
40.000 cajas de cartón parafinado

- e) ESCUELA AGRICOLA PANAMERICANA
200 rollos cáñamo de fibra vegetal
- f) OSO POLAR, S. DE R. L.
50.000 envases plásticos de 1 litro
60.000 envases plásticos de 1/2 litro
- g) FABRICA DE MANTECA Y JABON ATLANTIDA
2.500 libras papel celofán K-120-207
12.000 baldes plásticos con grabado
1 rollo papel dorado 6-7/8
1 rollo papel plateado 6-7/8"
1.250 libras papel dorado para envolver margarina
500 libras papel plateado para envolver margarina
- h) AEROSOLES DE CENTROAMERICA, S. A. DE C. V.
2.000 envases plásticos de 1 galón
4.000 envases plásticos de 1/4 galón
500 envases plásticos de 1/8 galón
2.000 envases plásticos de 8 onzas
3.500 envases plásticos de 4 onzas
5.000 envases plásticos de 2 onzas
10.000 envases plásticos de 1 onza

2°—Modificar el Acuerdo N° 207, emitido por esta Secretaría de Estado, el 9 de marzo en curso, en el sentido de que los 70.000 envases de hojalata con tapa plástica procedentes de Costa Rica que en aquel aparecen para ser importados por Oliva Tobacco Co., corresponde a la Compañía Numar de Honduras, empresa ésta a la cual se le permite la libre importación de dichos envases.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Economía y Hacienda,

Mannuel Acosta Bonilla

HERENCIA

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Tercero de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general, y para los efectos de ley, hace saber: que este Juzgado con fecha diecinueve de marzo del año en curso, dictó sentencia declarando a los señores Guillermo Torres Escoto y Alba Aracely Torres de López, herederos ab intestato de su difunta madre legítima señora Aminda Escoto de Torres, y les concede la posesión efectiva de la herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.—Tegucigalpa, D. C., 20 de marzo de 1971.

José Rascoff Munguía,
Secretario por Ley.

24 M. 71.

REGISTRO DE MARCA

El infrascrito, Registrador de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha nueve de marzo del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de Marca.—Señor Ministro de Economía y Hacienda.—En repre-

sentación de Canadian Hoechst Limited, domiciliada en 4045 Cote Vertu Blvd., Montreal 383, Que., Canadá, vengo a pedirle el registro de la marca de fábrica, consistente en la palabra:

FELIDERM

para distinguir: productos químicos para uso en industria; auxiliares de tinte y de curtido, para textiles; agentes de acabado y curtidores, y la cual se aplica a los envases, cajas y empaques que contienen los productos, grabándola, imprimiéndola, estampándola, por medio de etiquetas que se les adhieren, y en cualquiera otra forma apropiada en el comercio. Presento el poder para que se razone en lo conducente, los demás documentos de ley y el clisé.—Tegucigalpa, D. C., dos de marzo de mil novecientos setenta y uno.—(f) Daniel Casco L., Carnet N° 112". Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 9 de marzo de 1971.

Adán López Pineda,
Registrador.

24 M., 3 y 13 A. 71.

AVISO

El infrascrito, Oficial Mayor de la Secretaría de Estado en el Despacho de Recursos Naturales, al público en general y a las empresas madereras, hace saber: que este Despacho con fundamento en el Artículo 73, de la Ley Forestal vigente y con el propósito de proceder a una explotación de una área de madera de pino y latifoliadas, localizada en terrenos nacionales de los departamentos de Olancho y El Paraíso y entre los límites siguientes: al Norte, Río Guayambre; al Sur, límite fronterizo con la República de Nicaragua; al Este, Río Guineo-Namaslí, Meridiano 86° oeste y Río Bonito; y, al Oeste, quebrada Grande y Río Guayambre; en una extensión aproximada de 55.273 hectáreas, ubicadas específicamente entre los 84° 30' y 84° 53' de longitud este y 14° 36' y 14° 50' de latitud norte; les invita a presentar ofertas para la adquisición y aprovechamiento de 500.000 metros cúbicos de madera de pino y latifoliada, para lo cual deberá acompañarse una memoria descriptiva que contemple: a) Sistema de explotación a emplear; b) Plan de extracción; c) Plan de vías de saca; d) Destino industrial de los productos forestales; e) Oferta de

CONSTITUCIÓN SOCIAL DE COMERCIAL CONGOLON. S. A.

El Consejo de Administración de la empresa "Comercial Congolón, S. A.", hace constar: Que con fecha 26 de febrero, 1971 mediante Escritura Pública autorizada en esta ciudad, por la Notario Hilda Frenzel de Aguilar, se constituyó la sociedad "Comercial Congolón, S. A." con domicilio legal de San Pedro Sula, con un capital autorizado y suscrito de Lps. 200.000.00 (Dioscientos Mil Lempiras) de duración indefinida. Cuya finalidad entre otras, será: Construcción de edificios de todos clases, construcciones de caminos, carreteras, escuelas, aeropuertos, viviendas de toda clase así como toda obra de ingeniería y demás actos lícitos de comercio. Actuará como Gerente General de la misma el señor Santiago Babún Franco. Art 380 Código de Comercio.

San Pedro Sula, 10 de marzo, 1971.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

24 M. 71.

CONVOCATORIA

CLINICAS VIERA, S. A.

CONVOCA:

A los señores accionistas, para que concurran el día jueves 25 de marzo de 1971, a las 5:00 p. m., en el edificio de la Sociedad, a la Asamblea General Ordinaria, para tratar los asuntos relacionados con el Artículo 168, del Código de Comercio.

En caso de no haber quórum en la fecha indicada, dicha Asamblea se celebrará el día sábado 27 de marzo de 1971, en el local y hora indicada, con los accionistas que concurran.

CLINICAS VIERA, S. A.

Dr. Edgardo Alonso Medina,
Secretario.

23, 24 y 25 M. 71.

precio y forma de pago; f) Maquinaria a emplearse; g) Plazo de explotación; y, h) Otros beneficios a otorgarse. Las ofertas deberán presentarse a la Secretaría de Recursos Naturales, a más tardar el día lunes doce de abril próximo entrante, adjuntando las garantías que fueran necesarias, cuya aceptación se reserva el Ministerio de Recursos Naturales y sin perjuicio de dar cumplimiento en el Artículo 81, de la Ley Forestal vigente. Esta Secretaría de Estado se reserva asimismo el derecho de rechazar cualquier oferta que no reúna los requisitos mínimos señalados o que por cual causa se considere no conveniente a los intereses generales del país.—Tegucigalpa, D. C., 20 de marzo de 1971.

Luis Alonso Pineda B.,
Oficial Mayor.

24 M. 71.

TITULO SUPLETORIO

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Tercero de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general, y para los efectos de ley, hace saber: que a este Despacho se ha presentado la señora María Josefa Landa, mayor de edad, de oficios domésticos, viuda, hondureña, y vecina del caserío El Chagüite, municipio de San Antonio de Oriente, departamento de Francisco Morazán; solicitando Título Supletorio sobre los siguientes inmuebles: a) Tres manzanas y tres cuartos de manzana del lugar denominado Calutepe, aldea El Chagüite, jurisdicción de San Antonio de Oriente, departamento de Francisco Morazán. Estas manzanas son parte de otro de mayor extensión, de donde se desmembra, y tiene dicho terreno los li-

mites generales: al Norte, quebrada de El Encino, de por medio, con terrenos de los señores Fortín; al Este, con terreno de Francisco Pérez; al Sur, con terrenos de los herederos de don Cruz Borjas; y, al Oeste, con terrenos de El Chagüite. En dicho terreno existe construida una casa, paredes de bahareque, techo de teja, que mide siete varas de largo por dos varas de ancho, un caedizo, de cinco y media varas de largo por dos varas de ancho, y dos corredores, de siete y media varas de largo por dos varas de ancho cada uno. La casa está cercada de piedra, y contiene árboles frutales; b) Cuatro manzanas, en el mismo lugar, denominado El Chagüite, jurisdicción de San Antonio de Oriente, que tiene los linderos siguientes: al Oriente, propiedad de la declarante y de Lorenzo Hernández Colindres, callejón de por medio, y herederos de Cruz Borjas; al Occidente, con terreno de Uyuca, y terrenos de la Escuela Panamericana Agrícola de El Zamorano; al Norte, con terrenos de la misma Escuela Agrícola Panamericana de El Zamorano; y, al Sur, terrenos ejidales, quebrada de por medio. Los terrenos indicados son partes de otros de mayor extensión que poseo pro indiviso con el señor Lorenzo Hernández Colindres, y los hube por donación que nos hizo a ambos don Encarnación Colindres Elvir, mi difunto esposo y padre de aquel. Uniendo la posesión de mi antecesor a la mía, hace más de veinte años que estoy ejerciendo la posesión sobre los terrenos descritos. Existen, además otros poseedores pro indivisos de dicho sitio. Y para acreditar los extremos anteriores, ofrezco la información de los testigos señores: Arturo Barrientos Martínez, empleado; Pedro Flores Romero, agricultor y José Jerónimo Ortega Martínez, agricultor; los dos primeros solteros, y casado el último; mayores de edad, y propietarios, y vecinos de San Antonio de Oriente, departamento de Francisco Morazán.—Tegucigalpa, D. C., 19 de enero de 1971.

José Francisco Acuña,
Secretario.

23 E., 22 F. y 24 M. 71.

